

ASETRA INFORMA (005-2026; 09-01-2026)

- Impacto económico de los cortes de carreteras.
- Prohibida la circulación de vehículos pesados en el País Vasco en dirección a Francia.
- Precio de CEPSA, 10 de enero de 2026.
- SOLRED precio profesional, 10 de enero de 2026.

IMPACTO ECONÓMICO DE LOS CORTES DE CARRETERAS

BLOQUEOS EN CARRETERA: EL IMPACTO REAL

**El derecho a la protesta
es legítimo,
pero no puede paralizar
un sector esencial**



Asetra Segovia, [en línea con la posición de la Confederación Española de Transporte de Mercancías \(CETM\)](#), considera imprescindible poner cifras y visibilizar **el grave impacto económico y operativo que los cortes de carreteras provocados por las movilizaciones agrarias en España y Francia están generando sobre el transporte de mercancías y sobre el conjunto de la economía.**

Cada día, más de 20.000 camiones cruzan la frontera entre España y Francia en ambos sentidos, transportando alimentos, materias primas y productos esenciales para la industria, el comercio y el abastecimiento de los ciudadanos. A esta cifra se suman **decenas de miles de vehículos que circulan por los principales ejes viarios afectados por los bloqueos y que quedan inmovilizados durante jornadas completas, sin posibilidad real de continuar ruta ni de reorganizar sus trayectos.**

El impacto es inmediato y acumulativo: mercancías que no llegan a su destino; industrias que ralentizan o detienen su producción; supermercados con problemas de abastecimiento y empresas que incumplen plazos y contratos. Cada bloqueo **rompe eslabones clave de una cadena logística que funciona en tiempo real**, especialmente en un sector que opera con márgenes económicos mínimos.

Además, **los cortes generan graves problemas de retorno para los conductores profesionales, alterando rutas, tiempos de descanso y la posibilidad de regresar en condiciones adecuadas.**

A este perjuicio operativo se suma un daño económico directo especialmente grave para las empresas de transporte: cada camión parado por un bloqueo supone un **coste medio de 600 euros diarios**. Cuando los cortes afectan simultáneamente a decenas de miles de vehículos, **las pérdidas alcanzan millones de euros cada día**, sin que exista actualmente ningún mecanismo de compensación para las empresas que soportan estas consecuencias.

Insistimos en que el derecho a la protesta es plenamente legítimo, **pero no puede ejercerse a costa de paralizar un sector esencial ni de generar un perjuicio económico de esta magnitud**. Permitir que estos bloqueos se prolonguen supone asumir conscientemente un daño económico que afecta a empresas, trabajadores, consumidores y al normal funcionamiento de la actividad productiva.

El transporte de mercancías es un pilar estratégico de la economía. Su interrupción tiene efectos inmediatos sobre el abastecimiento, la industria y el comercio, y daña seriamente la imagen y la fiabilidad de España como plataforma logística clave en Europa. **Exigimos responsabilidad, previsión y una actuación inmediata por parte de las administraciones españolas y europeas competentes para evitar que estos bloqueos continúen produciendo un daño económico creciente.**

Las cifras son claras: cada día sin actuar multiplica las pérdidas de las empresas de transporte y debilita una cadena logística de la que depende el conjunto de la economía.

BLOQUEOS EN CARRETERA: EL IMPACTO REAL



Coste económico directo:



**Un camión parado =
Coste medio 600 €/día**

Cada día, más de 20.000 camiones cruzan
la frontera entre España y Francia



Millones de euros en pérdidas diarias



Sin compensación para las empresas

BLOQUEOS EN CARRETERA: EL IMPACTO REAL



Efectos en la economía:



Mercancías que no llegan a destino



Industrias que ralentizan o paran



Problemas de abastecimiento



Incumplimiento de plazos y contratos

BLOQUEOS EN CARRETERA: EL IMPACTO REAL

Consecuencias para los conductores:

❌ Camiones retenidos durante horas o días



❌ Sin acceso a servicios básicos



Graves problemas
para el retorno



PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS EN EL PAÍS VASCO EN DIRECCIÓN A FRANCIA



Ante la situación en Francia debido a las protestas de los agricultores, la [Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco](#) ha publicado la Resolución de 9 de enero de 2026 por la que se establecen las siguientes medidas:

Se PROHÍBE LA CIRCULACIÓN, en dirección a Francia, de todos los vehículos transfronterizos de más de 7.500 kilogramos por las vías públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, desde hoy, día 9 de enero de 2026, y hasta que el Gobierno Francés comunique la solución de la incidencia que ha motivado esta resolución y la vuelta a la normalidad de la situación.

[En este enlace](#) se puede encontrar la citada Resolución.

PRECIO DE CEPSA, 10 DE ENERO DE 2025

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 10 de enero son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,152 euros/litro	1,394 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,214 euros/litro

		(*) Con descuento de 22 céntimos: 1,174 euros/litro
HVO 100	1,352 euros/litro	1,636 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado de estaciones de servicio:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 10 DE ENERO DE 2026



¡En  primavera 
siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

[Consultar Estaciones de Servicio](#)



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad 'precio surtidor', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 10 de ENERO se queda en 1,172 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,392).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
